

Estructuras proconcesivas con *por / para* + infinitivo¹

Ana M. J. Pacagnini - Universidad Nacional de Río Negro
apacagnini@unrn.edu.ar

Rebut / Received: 7-5-12

Acceptat / Accepted: 22-5-12 (provisional); 20-9-12 (final)

Resum. Estructures proconcessives amb *por/para* + infinitiu. En aquest treball analitzarem les estructures concessives (també anomenades proconcessives) constituïdes per *por/para* + infinitiu: (1) *Por/para ser político, es muy honesto*. Aquestes construccions perifèriques, que designen un contrast més o menys accentuat, poden ser parafrasejades per la conjunció concessiva *aunque* + verb conjugat: (2) *Aunque es político, es muy honesto*. Tot i que el valor concessiu de *por* + infinitiu ha estat atribuït tradicionalment a les construccions amb *para*, hem observat que els parlants d'espanyol rioplatenc adjudiquen a *por* aquest valor en exemples com el de (1). En la nostra anàlisi, considerarem la influència de factors com l'entonació, la quantificació en l'oració principal i la presència de determinats elements lèxics que afegeixen el matís ponderatiu requerit per aquesta fórmula concessiva (del tipus de *político*, que s'interpreta com a membre destacat d'una determinada escala lèxica graduada pragmàticament).

Mots clau: construccions proconcessives, *por*, *para*, infinitiu, quantificació.

Abstract. Proconcessive clauses with *por/para* + infinitive. In this paper we will analyse concessive (also known as proconcessive) clauses formed by *por/para* + infinitive: (1) *Por/para ser político, es muy honesto* (*He is too honest to be a politician*). These peripheral clauses conveying a more or less strong contrast, can be paraphrased with the concessive conjunction *aunque* + conjugated verb: (2) *Aunque es político, es muy honesto* (*Even though he is a politician, he is very honest*). Although the concessive value of the construction *por* + infinitive is traditionally attributed to clauses with *para*, we have observed that speakers of Río de la Plata Spanish allocate the same value to *por* in examples like in (1). We will analyse the influence of factors such as

1. Una versió preliminar de este trabajo ha sido presentada en el II Coloquio Internacional *Marcadores del discurso en las lenguas románicas: un enfoque contrastivo* (Buenos Aires, diciembre de 2011).

intonation, quantification in the main clause and the presence of certain lexical items which add the appreciative overtone required by this concessive formula (as in *político*, which is interpreted as a prominent member of a specific lexical scale pragmatically graduated).

Keywords: proconcessive clauses, *por*, *para*, infinitive, quantification.

1. Introducción

En el presente trabajo analizaremos las construcciones concesivas constituidas por *para* + infinitivo (Porto Dapena 1991, Sánchez López 1995, S. García 2003), del tipo de:

- (1) *Para* ser la primera vez, maneja muy bien,

denominadas finales concesivas (de “objetivo como contraste”: Galán Rodríguez, 1992/1999)², o proconcesivas (López García, 1994).

Asimismo, intentaremos comprobar el valor concesivo de estructuras con *por* + infinitivo³, del tipo de:

- (2) *Por* ser chico, es muy responsable.

- (3) *Por* ser político, es bastante honesto.

Dicho valor ha sido tradicionalmente atribuido a las construcciones concesivas con *para* + infinitivo, como las de (1).

Las estructuras que estudiamos son muy similares a las construcciones de causa final (Pacagnini y Albano 2009), pero su significado dista mucho de expresar el motivo o propósito del evento denotado en la oración principal; las proconcesivas designan un contraste más o menos acentuado, por lo cual admiten la paráfrasis por la conjunción concesiva *aunque* + verbo conjugado: *Maneja muy bien aunque es / sea la primera vez*. Si bien por el hecho de tener un valor contrastivo se las agrupa con las que designan sucesión cronológica, y las llamadas “finales-condicionales” y “finales-consecutivas”⁴, nosotros dife-

2. Galán Rodríguez (1992, p. 169) reconoce que “las oraciones que responden a esta denominación tienen en común únicamente la estructura sintáctica de la finalidad [...] se construyen con *para* + inf [...], pero su significado dista mucho de expresar el propósito o la intención del verbo regente”.

3. Las estructuras de las que nos ocupamos no deben confundirse con las del tipo de *por*+ adverbio/ nombre/ adjetivo cuantificable + *que* (*Por lejos que esté, nos llama con frecuencia*), en especial con las de *por más/menos/mucho que* (*Por más que insistas, no abriré*). Estos últimos casos son analizados por Kovacci (1992, p. 32-33) y López García (1994, p. 178), entre otros autores.

4. Galán Rodríguez (1992, p. 170).

renciaremos estos valores semánticos y analizaremos las proconcesivas por separado, dado que tienen características semánticas, sintácticas y prosódicas que las diferencian del resto de las llamadas estructuras contrastivas. Sintácticamente modifican a toda la oración principal, por lo que suelen presentarse antepuestas⁵ y separadas por una pausa:

(4) *Para* ser el presidente, es muy irresponsable⁶.

(5) *Por* ser un gran científico, no le gusta pensar demasiado⁷.

Es de destacar que si bien, por lo general, suelen exigir la presencia de un cuantificador en la oración principal, a veces, es “el propio significado de ciertos elementos léxicos lo que añade el matiz ponderativo requerido por esta fórmula concesiva”⁸; así, en los ejemplos anteriores, *presidente* o *científico* pueden interpretarse como miembros destacados de una determinada escala léxica graduada pragmáticamente.

2. Corpus seleccionado

Hemos realizado una encuesta dirigida a 45 alumnos de la cátedra de Gramática de la carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires. Para dicha encuesta hemos seleccionado algunos ejemplos tomados de los medios masivos de comunicación (más específicamente, de periódicos y de programas radiales y televisivos). La encuesta se dividía en dos partes: en la primera, debían seleccionar la preposición que consideraran más adecuada (*para* o *por*); en una segunda instancia, debían especificar las interpretaciones posibles a partir de una serie de opciones dadas. En este estudio nos centraremos en el análisis de los ejemplos más representativos (que corresponden a los números (2) (3) y (5))⁹ y dejaremos el resto para trabajos ulteriores.

3. ¿Expresan verdaderamente una concesión?

Hay autores, como Moya Corral (1996), que cuestionan el valor concesivo de este tipo de estructuras¹⁰, considerándolas sintáctica y semánticamente similares a las comparativas

5. Flamenco García (1999, p. 3851).

6. Ejemplo tomado de Flamenco García (1999, p. 3852).

7. Ejemplo tomado de “Diógenes y el linyera” (historieta del diario *Clarín*, Buenos Aires, Argentina).

8. Flamenco García (1999, p. 3852).

9. Véanse los apéndices 1 y 2.

10. Moya Corral (1996, p. 44), en realidad, discute la interpretación concesiva de las construcciones con *para* propuesta por Sánchez López (1995); si bien acepta la caracterización sintáctica propuesta (que abordaremos más adelante en este trabajo), considera que la orientación semántica concesiva no es “estable”,

con *de* (fundamentalmente, por tratarse de subordinadas introducidas por preposición y por “valorar un intensivo”). De esta manera, ejemplos como (3) y (5) admitirían las siguientes paráfrasis: *Es más honesto de lo que se espera de un político / Le gusta pensar menos de lo que se espera de un científico.*

En nuestra opinión, parafraseando tanto por una concesiva con *aunque* como por una comparativa con *de*, se está destacando un valor contrastivo. Creemos que sin duda alguna se trata de prótasis concesivas, ya que son estructuras que se interpretan como una objeción o dificultad (*ser chico, ser político*) respecto del evento manifestado en la principal o apódosis (*ser responsable, ser honesto*), cuyo valor de verdad es aseverado (con diferentes grados de compromiso por parte del hablante) a pesar del contenido proposicional de la prótasis. Como afirma König (1985), la presencia de un conector concesivo (*concessive connective*) implica que el antecedente y el consecuente son incompatibles para los estándares normales, implicación que se podría describir como “Normalmente (si *p*, entonces no $-q$)”¹¹. Por lo tanto, se trata de una relación de tipo *presuposicional* (Rivarola 1980, López García 1994, Sánchez López 1995), dada la existencia de una presuposición por parte del hablante sobre la implicación entre lo expresado en la prótasis y en la apódosis; dicho de otro modo, se trata de una relación lógicamente conjuntiva entre dos frases que es contraria a una relación implicativa presupuesta entre una de ellas y la negación de la otra¹².

Por ejemplo, en (1), la presuposición podría enunciarse (informalmente) del modo siguiente: *Cuando es la primera vez, la gente no maneja bien* → Si *p*, entonces $-q$ (sería lo “normal” o “esperable”). Desde esta perspectiva, la relación concesiva expresa una contraexpectativa (una expectativa que no se cumple): *Aunque es la primera vez, maneja bien / Para ser la primera vez, maneja bien* (Si *p*, entonces no $-q$).

Desde el punto de vista nocional, entonces, discrepamos con posturas como las de Moya Corral, dado que consideramos que (al menos en los ejemplos que hemos relevado con *para* por + infinitivo) se trata de construcciones *concesivas modales especificadoras del valor veritativo* que, en particular, operan como *refuerzos del valor de verdad* de la aseveración del hablante, quien desea destacar su certeza en la aseveración y por ello incluye aquello que otro ego dice o cree dentro de la prótasis concesiva y en la apódosis, su aseveración¹³. Así, aun sin explicitar la primera persona, logra intensificar el valor veritativo de su afirmación.

porque (además de la interpretación consecutiva que Sánchez López presenta con una estructura subyacente diferente) admitiría “otras interpretaciones que, sin duda, son más frecuentes, cuando no opuestas a las pretendidas concesivas”.

11. König (1985, p. 366).

12. Véase López García (1994, p. 168).

13. Véase Marcovecchio (2000, p. 1708-1710), quien rebate acertadamente la afirmación de Moya Corral acerca del valor no concesivo de estas estructuras con *para* (del tipo de *Es demasiado listo para ser minis-*

Asimismo, es interesante señalar la posibilidad de relacionar las construcciones concesivas analizadas en este trabajo (en las que el hablante además de comprometerse con el valor veritativo del contenido de la principal parecería aceptar el valor de verdad de la subordinada) con adverbios del tipo de *paradójicamente* / *increíblemente*¹⁴, que precisan la actitud evaluadora del hablante y permitirían situar estas construcciones dentro de las denominadas construcciones factivas emotivas¹⁵.

Como hemos mencionado en la introducción, estas construcciones periféricas modifican a toda la oración y son modales, en la medida en que expresan la actitud del hablante hacia el contenido proposicional de lo enunciado en la oración principal (concesivas de la enunciación). De allí que, por un lado, se encuentren separadas entonacionalmente del resto de la oración y, por el otro, como hemos visto, puedan ser parafraseadas con adverbios o locuciones que refuerzan el valor de verdad de la aserción.

Mientras que las construcciones periféricas (modificadoras de la enunciación o de la modalidad del hablante) tienden a aparecer siempre en posición inicial (con su unidad melódica propia y fuera del alcance de la negación, pudiendo omitirse sin afectar la gramaticalidad de la oración), las integradas (modificadoras del SV o nucleares) no conforman una unidad melódica y se ven afectadas por la negación y otros adverbios de foco¹⁶. La diferencia entre ambas, además, puede verse en que, a diferencia de las integradas, las periféricas modales no admiten la llamada paráfrasis de relieve (proceso de focalización: **Para ser chico es para lo que es muy responsable*, **Por ser un gran científico es por lo que no le gusta pensar demasiado*), sino que permiten la inserción de un verbo que describa la modalidad en primera persona del singular: *Para ser chico, afirmo/sostengo que es muy responsable*, o *Por ser un gran científico, creo / me parece que no le gusta pensar demasiado*.

tro), demostrando que se trata de un período concesivo, con una prótasis modal reforzadora del valor de verdad de la aseveración del hablante, quien no cree en la certeza de las opiniones de su(s) oponente(s): *Para ser muertos en vida –zombies, como usted dice– siguen teniendo una vitalidad asombrosa [...]*. Sánchez López (1995, p. 110-111) señala que los casos en los que la oración de infinitivo está pospuesta (cfr. *Juan corre mucho para ser ingeniero* o el ejemplo dado más arriba, *Es demasiado listo para ser ministro*) pueden admitir una doble lectura, concesiva o consecutiva (esta última se diferencia de la concesiva en que no exige la presuposición de una implicatura, sino que establece una relación *causa-efecto* entre los contenidos de las dos proposiciones). En cambio, cuando la oración de infinitivo está antepuesta, se pierde la interpretación consecutiva, pero se conserva la concesiva (*Para ser ingeniero, Juan corre mucho- Para ser ministro, es demasiado listo*).

14. Si bien autores como Galán Rodríguez (1999, §56.3) y Flamenco García (1999, §59.3.3) mencionan la posibilidad de relacionar el comportamiento de construcciones periféricas (Galán se refiere a un grupo de causales y finales y Flamenco García a las concesivas de enunciación) con los adverbios oracionales, es necesario destacar que es Marcovecchio (2001) quien desarrolla y sistematiza de manera minuciosa dicha relación entre las construcciones adverbiales de modalidad y los adverbios de oración.

15. Marcovecchio (2001, p. 10).

16. Véanse, entre otros, Kovacci (1986b, 1992, 1999), Di Tullio (2005), Rodríguez Ramalle (2005) y Marcovecchio (2001).

Además, y como se desprende de los ejemplos vistos, para que este tipo de construcciones con *para* (y, como veremos en el apartado siguiente, con *por*) puedan ser interpretadas concesivamente, es necesaria la presencia de un cuantificador en la principal (y muchas veces también en la subordinada). Dicho cuantificador es un requisito fundamental¹⁷, ya que el SP con *para* siempre estará bajo su ámbito¹⁸.

Sin embargo, es posible que encontremos ejemplos con cuantificación vacua (esto es, de cuantificación mediante un elemento sin realización fonética, como en *Para ser chico, es responsable* o *Para ser la primera vez, maneja osadamente*) en adjetivos y adverbios, pero no en nombres. Esto ocurre porque se trata de adjetivos y adverbios graduables, que llevan implícito un cierto contenido cuantitativo por el hecho de pertenecer a escalas. Por ejemplo, la naturaleza escalar de un adjetivo como *responsable* (o de un adverbio como *osadamente*) hace que se le atribuya un cierto grado de responsabilidad al chico en cuestión (o un cierto grado de osadía al modo de manejar), y por ello puede darse la cuantificación vacua. En cambio, si comparamos este par de ejemplos: *Para haber estudiado un mes, habla bastante español* vs. **Para haber estudiado un mes, habla español* (donde, por la presencia del infinitivo compuesto, ni siquiera puede activarse la lectura final), vemos que es más difícil que el nombre denote una cantidad si no es por medio de un cuantificador explícito.

Esto no implica, por supuesto, que en ciertos casos (como los nombres *plata* o *dinero*) y con cierta entonación ponderativa (preferentemente exclamativa) pueda darse una interpretación concesiva con sintagmas nominales “desnudos” (sobre todo si se trata de sustantivos incontables, o de masa), como en *¡Mirá que tiene plata para vivir como una rata!* o *Para vivir como una rata, tiene dinero...* (con alargamiento y subida tonal en la sílaba tónica de *plata* y *dinero*, respectivamente). Además, desde un punto de vista pragmático, es imposible que se produzca una interpretación final, la cual no resulta aceptable: *??Tiene plata/dinero porque quiere vivir como una rata.*

Todo ello demuestra la estrecha relación que se establece entre concesión y cuantificación, ya que la concesión es una noción que surge sobre todo en contextos en los que se combinan determinadas escalas pragmáticas con estructuras cuantificadas¹⁹.

17. Según Sánchez López (1995, p. 100), es un requisito “imprescindible”.

18. La hipótesis que sostiene Sánchez López (1995) es que el cuantificador se mueve en Forma Lógica para tomar dentro de su ámbito el SP encabezado por *para*, que resulta ser así una entidad cuantificada. La autora realiza así una interesante gradación entre los complementos de suficiencia o proporción (que complementan SSAA o SSAdvS, y en los que el SP encabezado por *para* es complemento del cuantificador) y las construcciones concesivas con *para*, que son adjuntos extraoracionales, pero también legitimados por la presencia del cuantificador (que los manda-c).

19. Véase Sánchez López (1995, p. 101).

4. ¿*Por* asume un valor concesivo en este tipo de estructuras?

Aunque el posible valor concesivo de *por* + infinitivo (en alternancia con *para*) prácticamente no ha sido tenido en cuenta en tratados gramaticales, considerándose esta estructura casi exclusivamente como de valor causal,²⁰ en Pacagnini (2005, 2008)²¹ demostramos que más de un 70% de la muestra considerada de hablantes de español rioplatense²² adjudica a *por* dicho valor en ejemplos como (2), (3) o (5). En el presente trabajo consideraremos la influencia de factores tales como la posición de la cláusula y la prosodia, especialmente en los casos donde estas estructuras con *por* podrían volverse ambiguas (interpretación concesiva o causal: compárese el par *Por ser político, es honesto* –concesiva– con *Es honesto por ser político* –causal–)²³.

En ambos tipos, entre los dos componentes –prótasis y la apódosis– se establece una relación de “implicación mutua”²⁴ que podría considerarse causal²⁵, por la causa que implica la prótasis y que desencadena el efecto (posible o real) explicitado en la apódosis. Sin embargo, como hemos mencionado más arriba, en los ejemplos analizados, la relación que se establece entre prótasis y apódosis es de contraexpectativa, pues lo que la apódosis señala surge del rechazo de lo esperable según lo que plantea la prótasis. El obstáculo o la concesión puede entenderse “bien como una condición inoperante, bien como una *contra-causa* en cuanto que el efecto es contrario al esperable”²⁶.

Nuestra hipótesis es que, para que estas construcciones con *por* + infinitivo puedan interpretarse concesivamente, son condiciones necesarias:

- a) La presencia de un *cuantificador* en la principal (o bien, en el caso de cuantificación vacua, de un adjetivo o adverbio graduables escalarmente –o, en casos excepcionales, de un SN–, como hemos visto en las estructuras con *para*).

20. En algunos casos también se ha considerado su valor final o de causa final (Galán Rodríguez 1992, 1999), pero no su posible valor concesivo. En Pacagnini (2005, 2008) consideramos ambos aspectos.

21. Como mencionamos en el punto 2 del presente trabajo, en el año 2000 realizamos una encuesta a estudiantes de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que repetimos en 2003, corroborando los resultados (ver Pacagnini 2005, p. 10-12 y 2008, p. 6).

22. Es decir, 31 informantes sobre un total de 45.

23. Causalidad y concesión constituyen en realidad nociones muy próximas, con límites no siempre tan claros; como bien señala Montolío (1999, p. 3719), “condición y concesión constituyen dos nociones que parecen ocupar los extremos opuestos de una línea continua que sería la relación de causalidad”.

24. Rodríguez Ramalle (2005, p. 572).

25. También las causales y las finales (puras o de causa final: Pacagnini y Albano 2009, p. 90-91) quedan incluidas en la órbita de las cláusulas que manifiestan una relación causativa básica (*Vayamos hoy para aprovechar las ofertas* a *Vayamos hoy* porque quiero *aprovechar las ofertas*).

26. “En el primer caso, la concesiva es calificada de hipotética y, en el segundo, de no hipotética.” (Fernández Lagunilla y Anula Rebollo 1995, p. 344.)

b) La presencia de una pausa entre la construcción con *por* (que tendría así una *unidad melódica propia*) y la oración principal. La lectura concesiva surge preferentemente cuando estas se hallan en posición antepuesta.

En trabajos anteriores (2000, 2008) considerábamos que este último también era un requisito indispensable; sin embargo, recientemente hemos hallado casos (más periféricos, aunque existentes) de construcciones no antepuestas, sino pospuestas, pero siempre con su unidad melódica propia y, por supuesto, con cuantificación: *Los profesores ganan demasiado poco, por la profesión que tienen*²⁷.

De todos modos, y fundamentalmente por razones de frecuencia, priorizaremos el análisis de aquellos casos en los que la estructura de *por* + infinitivo está antepuesta y separada de la oración principal por una pausa de entonación (representada por una coma, simbolizada en los diagramas con una flecha):

(2) Por ser chico, es responsable.



(3) Por ser político, es bastante honesto.



Como podemos observar, la estructura concesiva y la oración principal conforman dos unidades melódicas diferentes (Kovacci 1990, p. 40); en ambos ejemplos presentados, dentro de la concesiva el acento de intensidad cae sobre el elemento léxico que aporta el matiz ponderativo necesario para la interpretación concesiva (*chico*, *político*).

Si tomamos el ejemplo (2), vemos que, en otra posición (y, sobre todo, sin mediar pausa) ??*Es responsable por ser chico*, se daría la interpretación causal en la que la relación implicativa (*ser chico causa ser responsable*) sería interpretada por muchos hablantes como un sinsentido. Esto fue comprobado en la encuesta realizada con nativos de nuestra misma variedad del español, que, sin embargo, habían interpretado *Por ser chico, es responsable* como concesiva. Creemos que dicha lectura de un *por* concesivo está determinada

27. Es interesante señalar que este ejemplo fue brindado (en situación de examen) por una alumna extranjera de nivel avanzado que ha aprendido el español en la Argentina. (Examen CELU —Certificado Español Lengua y Uso, del Consorcio Interuniversitario Argentino—, noviembre de 2011).

por la relación que, al menos en nuestra sociedad, se establece en los discursos en los que se asocia la palabra *chico* con la palabra *responsable* (adjetivo graduable, de acuerdo con una escala determinada pragmáticamente).

En el caso del ejemplo (3), el valor concesivo está dado no solamente por la posición de la cláusula con *por* respecto de la oración principal, sino por la presencia de *bastante*, que modifica al adjetivo *honesto*. *Bastante*, en tanto cuantificador de grado, al aparecer acompañado de un SP introducido por *por* (o *para*), hace explícito el criterio sobre el que se ordena²⁸. En los ejemplos que analizamos, *por* asume un valor equivalente al que tradicionalmente se le ha asignado a *para*: en tanto que la cualidad *honesto* solo puede ser graduada (por *bastante*) sobre bases pragmáticas, el SP *por ser político* nos ayuda a acceder a las claves sobre las que se está estableciendo la escala, ya que indica el parámetro respecto del cual se indica la medida necesaria o suficiente. La relación que se establece en los discursos en los que se asocia la palabra *político* con la palabra *honesto* es bastante más lábil que en el ejemplo anterior (y mucho más dependiente del contexto situacional: compárense discursos de campaña con protestas callejeras, por ejemplo), y por eso la interpretación causal sí se torna posible, como lo demuestran las siguientes paráfrasis:

<i>Por ser político, es honesto; por lo tanto,</i>	{	<p><i>la gente lo elige</i> (valor causal de <i>por</i> + infinitivo)</p> <p><i>durará poco en el cargo</i> (valor concesivo de <i>por</i> + infinitivo: para triunfar en la política no hay que ser honesto)²⁹.</p>
--	---	---

5. Conclusiones

En este trabajo hemos intentado analizar las construcciones concesivas o proconcesivas conformadas por *para* / *por* + infinitivo, reafirmando su valor concesivo (o de contraexpectación) a partir de criterios prosódicos, sintácticos, semánticos y

28. Sánchez López (1999) analiza el valor de *bastante* en tanto cuantificador de grado (por situar al elemento cuantificado dentro de una escala) que generalmente aparece acompañado de un SP introducido por *para*, el cual hace explícito el criterio sobre el que se ordena (un ejemplo adaptado a nuestro caso sería: *Es bastante honesto para ser político*). Nosotros extendemos el análisis a las estructuras proconcesivas con *por* + infinitivo.

29. A guisa de ejemplo, puede mencionarse la siguiente muestra (tomada de una entrevista de Andy Kuznetsov a Rafael Bielsa): “Claro, como fuiste honesto en la campaña (a gobernador de la Ciudad de Buenos Aires) no ganaste las elecciones.” (Programa Argentinos *Por su nombre*, domingo 01/06/08.)

pragmáticos. Hemos observado que estas construcciones periféricas (que siempre constituyen una unidad melódica propia) son construcciones modales reforzadoras del valor veritativo de la aseveración del hablante (quien desea intensificar el valor veritativo de su afirmación), y hemos visto la posibilidad de relacionarlas con adverbios que precisan la actitud evaluadora del hablante, como *paradójicamente*. Además, hemos afirmado que, para que este tipo de construcciones con *paral por* puedan ser interpretadas concesivamente, es necesaria la presencia de un cuantificador en la principal (y muchas veces también en la subordinada). Los casos observados de cuantificación vacua los hemos atribuido a la presencia de adjetivos o adverbios graduables escalarmente (o bien, con ciertos nombres incontables y una entonación ponderativa, de un SN). En el caso particular de las estructuras de *por* + infinitivo (detectadas en el español de la Argentina), hemos analizado la relación con las causales, observando la posible dependencia de factores contextuales.

Referencias

- Di Tullio, A. (2005). *Manual de gramática del español. Ejercicios. Soluciones*. Buenos Aires: Ed. La Isla de la Luna.
- Fernández Lagunilla, M. y A. Anula Rebollo (1995). *Sintaxis y cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficits sintácticos*. Madrid: Síntesis.
- Flamenco García, L. (1999). "Las construcciones concesivas y adversativas". En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Galán Rodríguez, C. (1992). *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*. Cáceres: Anuario de estudios filológicos.
- Galán Rodríguez, C. (1999). "La subordinación causal y final". En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- García, S. (2003). *Las expresiones causales y finales*. Madrid: Arco Libros.
- Harris, M. (1988). "Concessive clauses in English and Romance". En J. Haiman y S. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse*, 71-101. Amsterdam: John Benjamins.
- König, E. (1985). "On the History of Concessive Connectives in English. Diachronic and Synchronic Evidence", *Lingua*, 66, 1-19.
- Kovacci, O. (1986a). "Modificadores de modalidad". En O. Kovacci (ed.), *Estudios de gramática española*, 89-102. Buenos Aires: Hachette.
- Kovacci, O. (1986b). "Cuatro clases de modificadores causales con *porque*". En O. Kovacci (ed.), *Estudios de gramática española*, 179-190. Buenos Aires: Hachette.
- Kovacci, O. (1990). *El comentario gramatical I*. Madrid: Arco Libros.
- Kovacci, O. (1992). *El comentario gramatical II*. Madrid: Arco Libros.

- Kovacci, O. (1999). "El adverbio". En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- López García, A. (1994). *Gramática del español, I. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- Marcovecchio, A. (2000). "Concesivas oracionales: especificadoras del valor veritativo, valorativas y metalingüísticas". En M. Muñoz Núñez, A. Rodríguez, G. Fernández y V. Benítez (eds.), *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, vol IV, 1707-1715. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y de la Universidad de Alcalá.
- Marcovecchio, A. (2001). "Contenidos nocionales de las construcciones adverbiales de modalidad y relaciones con los adverbios 'de oración'", *Español Actual*, 76, 5-23.
- Marcovecchio, A., H. Albano, A. Pacagnini y A. Manfredini (2003). "*Aunque y a pesar de (que) / pese a (que)*: algunas de las particularidades que impiden la conmutación de uno por otro en las proposiciones concesivas". En G. Parodi (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de la Cátedra Unesco Lectura y Escritura* (Valparaíso, Chile). Disponible en CD- ROM.
- Montolío, E. (1999). "Las construcciones condicionales". En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Moya Corral, J. A. (1996). *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de "pero" y "aunque"*. Granada: Universidad de Granada.
- Porto Dapena, J. (1991). *Los modos en oraciones adjetivas y adverbiales*. Madrid: Arco Libros.
- Pacagnini, A. (2005). "Acerca de la alternancia de las preposiciones *para* y *por* en la enseñanza del español como lengua segunda". *Boletín de la Asociación Argentina de Docentes de Español (AADE)*, 13, 4-20.
- Pacagnini, A. (2008). "Valor concesivo de *por* + infinitivo". Manuscrito inédito.
- Pacagnini, A. y H. Albano (2009). "Hacia una caracterización sintáctico-semántica de *para*", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 25, 87-101.
- Rivarola, J. L. (1980). "Las construcciones concesivas y restrictivas en español (hipotaxis y parataxis)". En G. Bellini (ed.), *Actas del Séptimo Congreso Internacional de Hispanistas*, 865-874. Roma: Bulzoni.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2005). *Manual de Sintaxis del Español*, Madrid: Editorial Castalia Universidad.
- Sánchez López, C. (1995). "Construcciones concesivas con *para*", *Revista Española de Lingüística*, 25: 1, 99-123.
- Sánchez López, C. (1999). "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas". En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Apéndice 1

Ejemplos extraídos de periódicos y programas radiales y televisivos, sobre la base de los cuales se realizó la encuesta:

1. Ejemplo extraído del programa radial *Cuál es*, radio *Rock & Pop* (conductores Mario Pergolini y Marcelo Gatman), marzo de 2000.

Conductor 1 (a un entrevistado): — ¿Y cómo te va en el cole?

Entrevistado: —Y... dentro de todo, bastante bien... A la mañana voy al cole y a la noche ayudo a mi viejo en la pizzería... Porque tenemos una pizzería, ¿viste?

Conductor 1: —¿Bastante bien o muy bien?

Conductor 2: —Che, no lo molestes, pobre... *Por ser chico, es muy responsable*. 16 años y ya labura, además de ir al colegio... Si se lleva una materia, no se muere nadie. Al lado de tanto tráfuga que hay en este país...

2. Ejemplo extraído del programa televisivo *Hora Clave*, conducido por Mariano Grondona, año 1999 (durante la campaña electoral que llevó al triunfo a De la Rúa).

En el auge de la pizza con champán, ganan la viveza criolla y el “todo vale”. Recuerdo que Illia murió en la pobreza, y sin honores. *Por ser político, era bastante honesto*. Demasiado, en realidad, comparado con esta época.

Apéndice 2

Encuesta realizada

1. Seleccione la preposición que considere más adecuada. Si a su juicio hay más de una alternativa correcta, consígnelo.
 - I. Para / por ser chico, es muy responsable.
 - II. Para / por ser político, es bastante honesto.
 - III. Para / por ser un gran científico, no le gusta pensar demasiado.

2. De acuerdo con la opción seleccionada, ¿cómo reemplazaría las estructuras subrayadas? Seleccione la interpretación más adecuada para cada ejemplo, y justifique su respuesta.

Ia. Es muy responsable **porque** es chico.

Ib. Es muy responsable **porque tiene el objetivo de** ser chico.

Ic. Es muy responsable **aunque** sea chico.

IIa. Es bastante honesto **porque** es político.

IIb. Es bastante honesto **porque tiene el objetivo de** ser político.

IIc. Es bastante honesto **aunque** sea político.

IIIa. No le gusta pensar demasiado **porque** es un gran científico.

IIIb. No le gusta pensar demasiado **porque tiene el objetivo de** ser un gran científico.

IIIc. No le gusta pensar demasiado **aunque** sea un gran científico.